Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, Móxico

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 25 de julio de 1994

Número 17

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

- - En la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado
Libre y Soberano de México, a veintíseis de abril
de mil novecientos noventa y tres.- - - - -
- - VISTO para resolver en definitiva los presentes
autos del Juicio Agrario número TUA/10°.DTO./168/92,
promovido por la ciudadana JOSEFA PONCE VIUDA DE
ORTIZ en contra de la ciudadana PIEDAD REYNAGA
CONTRERAS, y

RESULTANDO:

- - - PRIMERO: Por escrito de fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos, la ciudadana JOSEFA PONCE VIUDA DE ORTIZ demandó la desocupación de la superficie de aproximadamente tres cuartos de hectárea de su unidad de dotación, de la cual pretende adjudicarse la ciudadana PIEDAD REYNAGA CONTRERAS, quien se ha negado a devolvérsela. La actora, con el carácter de titular del Certificado de Derechos Agrarios número 3764778 expedido el

Tomo CLVIII ; Taluca de Lerdo, Méx., Junes 25 de julio de 1994 No. 17

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 10

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 10 del poblado denominado: San Antonio Tultitlán, municipio de Tultitlán, México,

AVISOS JUDICIALES: 2949, 507-A1, 2951, 3241, 3238, 3228, 3027, 3028, 3029, 3038, 565-A1, 3037, 3232, 3315, 3299, 3309, 3311, 3170, 3312, 557-A1, 3194, 3191, 3192, 3205, 2959, 3362, 3363, 3367, y 3368.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3,65, 3366, 3370, 3361, 3360, 3307, 3305, 3293, 3302, 3244, 3236, 3240, 3233, 3234, 3235, 3239, 3246, 3245, 3231, 3237, 3304, 3226, 3360, 3359, 3364, y 560-A1,

(Viene de la primera página)

veinticinco de julio de mil novecientos noventa. en cumplimiento de la Resolución de l a Comisión Agraria Mixta de fecha siete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciseis de mayo mil novecientos noventa, también 5 S titular d e una unidad de dotación de superficie total de dos hectáreas, de una parte de la cual, su esposo novecientos ochenta y siete autorizó a la hoy demandada a extraer barro; pero al fallecer éste, ya no la dejó sembrar y no sólo eso, sino que también a cubrirle las cantidades de tabique que entregaba como pago. Que a partir del veinticuatro septiembre de mil novecientos noventa fraccionó de su propia autoridad, la unidad parcelaria, por lo que el Comisariado Ejidal solicitó del Delegado Agrario, para que a su vez, el Presidente Municipal ordenara la clausura de la construcción, En el acta de conciliación que pretendia vender. veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno, adujo la demandada que el esposo JOSEFA PONCE le de. señora había entregado el

predio al señor Leonardo de la Cruz y éste se lo había entregado a ella, y esto se contradice con los recibos de pago le dió la actora desde mil novecientos ochenta y nueve.- - - - - - - - -- - SEGUNDO: La actora presentó como pruebas las siguientes: A).- Fotocopia simple del Certificado de Derechos Agrarios número 3764778 (a fojas 008); B).- Acta de conciliación feohada el veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno, (a fojas 019 a 022); C).- Recibos del pago del impuesto ejidal (a fojas 004 a 018); D).- Plano Escala 1:5000 del fraccionamiento del ejido ubicado en el poblado de San Antonio Tultitlán, municipio del mismo nombre, (a fojas 051); F).- Confesional a cargo de la ciudadana PIEDAD REYNAGA CONTRERAS (fojas 279v); G).- Testimonial de los ciudadanos GONZALO GARCIA ORTIZ (fojas 280) y FRANCISCO ARENAS VELAZOUEZ (fojas 280v). - - - - - - - - -- - TERCERO: Por auto de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y dos, se admitió la demanda, ordenándose el emplazamiento de la demandada así como la fecha de la audiencia para el día diecisiete de noviembre del mismo año (fojas 032). Se emplazó a la demandada y a los miembros del Comisaria do Ejidal y del Consejo de Vigilancia de San Antonio Tultitlán, (a fojas 033 a 040).- - - - - - -- - - CUARTO: Con fecha once de noviembre comparecieron la actora y la ciudadana MARIA DE LOS ANGELES CAMPOS RODRIGUEZ a solicitar el cierre de las ladrilleras,

porque contaminan еl ambiente (fojas 041). La audiencia de ley se verificó el día diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos habiendo contestado PIEDAD REYNAGA la demanda, en la cual negó las aseveraciones de la actora y opuso reconvención (fojas 049, 045). La actora contestó la reconven ción oponiéndose a que se le reconozca la calidad de ejidataria a la demandada por no reunir los requisitos de ley, así como también se que se le reconozcan derechos sobre la parcela de la cual es titular, pues dicha persona no posee la tierra, como dice desde 1977, ni en forma pacífica, contínua y pública; y que también carece de acción para pedir que priven de su calidad de ejidataria a la actora; negó también que el ciudadano LEONARDO CRUZ fue quien le haya cedido la parcela número ciento veintiuno a la ciudadada PIEDAD REYNAGA a su esposo PORFIRIO DAVALOS GARCIA, la cual nunca han cultivado of la ha poseído durante veinti cinco años. Ofreció además como pruebas la documental privada consistente en el convenio celebrado entre ciudadano PORFIRIO DAVALOS GARCIA y LEONARDO DE LA CRUZ. Objetó todas y cada una de las pruebas de la demandada.- - - - -- -QUNINTO: La demandada ofreció como pruebas las siguiantes: 1).- Piaca número (Sair exercity) al ciudacano PORVIRGA DAVALOS GARCIA por la cobjessos del Estaco de méxico (fojas d5) (propos

recibos por pago del impuesco de la lago dej

a la Dirección General de Hacienda del Estado (fojas de la o56 a la 136; 3).- Seis constancias del pago Contribuciones a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (fojas 137 a 142); 4).- Copia al carbón de la declaración de impuesto al ingreso global de las empresas (fojas 143); 5).- Placa de Salubridad, número 67643 año mil novecientos setenta y cinco (fojas 145); 6).- Recibo por pago por horno de tabique (fojas 146); 7).- Cuarenta recibos por la contribución al ejido con cantidades ladrillo (fojas 147 a 178); 8).- Requerimiento payo al ciudadano PORFIRIO DAYALOS GARCIA, por la Oficina Federal de Hacienda (fojas 179 y 180; 9).- Fotocopia simple de acta de matrimonio de la demandada PIEDAD REYNAGA con el ciudadano PORFIRIO DAVALOS GARCIA (fojas 181); 10).- Acta de nacimiento del ciudadano PORFIRIO DAVALOS GARCIA (fojas en fotocopia simple); 11).-Fotocopia simple del acta de nacimiento de la ciudadana PIEDAD REYNAGA CONTRERAS (a fojas 183); 12).- Constancias de correo y de la Presidencia Municipal de Tultitlán, de la residencia de la ciudadana PIEÓAD REYNAGA CONTRERAS en el ejido de San Juan Tultitlán (fojas 184 y 185); 13.- Fotocopia simple del acta de Conciliación de fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno en la que la ciudadana JOSEFA PONCE VIUDA DE ORTIZ reclamó su unidad de dotación (fojas 187 y 188); 14).- Documental referente a la producción de tabique (fojas 189 a 278).- - - -

- - - SEXTO:Con fecha cuatro de febrero de mil novecien cientos noventa y tres, se desahogaron las pruebas testimoniales y confesionales de las partes, (fojas 279 a 283). Con fecha doce de febrero la ciudadana JOSEFA PONCE VIUDA DE ORTIZ presentó su escrito de alegatos, y el quince, la demandada presentó por su parte los alegatos en su defensa; y

CONSIDERANDO:

- - - PRIMERO: Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente juicio agrario, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14, 16, 17, 27 fracción XIX de la Constitutción Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, 13, 14, 16 fracción I; 163, 164, 170, 189, y demás relativos de la Ley Agraria; y 18 fracción V de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.- ------- -SEGUNDO: El trámite del expediente se ajustó a lo preceptuado por los numerales 150, 163, 164, 170, 185, 187 y demás relativos de la Ley Agraria.---- - -TERCERO: En cuanto a las pruebas ofrecidas por la parte actora ciudadana JOSEFA PONCE VIUDA DE ORTIZ, a la señalada con el inciso A) del Resultando Segundo, consistente en el Certificado de Derechos Agrarios número 3754778 se le concede pleno valor probatorio, en los términos del artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Agraria, como lo ordena numeral 169 de la ley Agraria, pues con apoyo artículo 150 de éste último Ordenamiento

actora está acreditando su calidad de ejidataria l a poblado de San Antonio Tultitlán, Municipio de 1 mismo nombre y titular de derechos agrarios, del plenamente reconocida ante las Autoridades Agrarias y ante el Organo Supremo del ejido. Al acta de conciliación señalada en el inciso B) del mismo Resultando, se le concede pleno valor probatorio, de acuerdo con los artículos 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, pues de lo ahí que la ciudadana expresado, se desprende PONCE VIUDA DE ORTIZ ante las autoridades ejidales, manifestó que es la titular; que desde hace veinticua tro anos el Ciudadano SEFERINO ORTIZ ARENAS, contrato con la ciudadana PIEDAD REYNAGA CONTRERAS, para explotar tabique comprometiéndose a pagar dos millares de tabiques o quinientos pesos; que cuando falleció el esposo de la actora, la ciudadana PIEDAD REYNAGA ya no le quiso pagar ní tabique; ní dinero, y no ha permitido sembrar, pues al ver la avena, el maíz, le destruye todo; que en el contrato estipuló que acabándose la tierra, devolvería la parcela, lo cual se niega a hacer. En ese documento la demandada negó haber hecho ese contrato y dijo que sus pagos los hacía a la Hacienda Federal. o la Tesorería Municipal, H. Ayuntamiento, Sindicato de la CTM.- Con la señalada en el inciso C) acredita que efectuó los pagos correspondientes por el impuesto ejidal. - Con la señalada en el inciso D) se identifica la unidad de dotación, con las medidas y colindanse trata de la parcela número ciento cias que

veintiuno. De la confesional de PIEDAD REYNAGA se desprende que se encuentra ocupando una fracción de la parcela número ciento veintiuno de la ciudadana JOSEFA PONCE VIUDA DE ORTIZ en la cual tiene su horno para cocer tabíque; que reconoce que la ciudada na JOSEFA sembró avena, que jamás ha contribuido al Estado con el cincó por ciento de las cosechas; que su ocupación aparte de atender su hogar, es el de administrar el horno para la quema de tabique y que no ha sembrado personalmente la parcela; por lo que se le concede pleno valor probatorio en los términos del artículo 199 del Código de Procedimientos Civiles. A la testimonial de los ciudadanos GONZALO GARCIA ORTIZ y FRANCISCO ARENAS VELAZQUEZ, se le concede pleno valor probatorio pues reúne los requisitos del numeral 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles puesto que los testigos fueron contestes en sus declaraciones e idóneos pues a ellos les constan los hechos que manifestaron saber, de lo cual se infiere que la ciudadana JOSEFA PONCE VIUDA DE ORTIZ es ejidataria, reconocida; que vive en el Barrio de San Juan Tultitlán a quien conocen desde que tienen uso de razón; que conocen a la ciudadana PIEDAD REYNAGA quien es hornera.- -

- - - CUARTO: Las pruebas de la demandada, que se enunciaron en el resultando quinto son inoperantes, pues la documental no es la idónea para probar la posesión; por lo que se reflere a la testionijat de los ciudadanos GUADAUGRE PERER PAGENAS VIETA APER

VELAZQUEZ UGALDE no reúnen los requisitos de los artículos 187 y 215 del Código Federal de Procedimien tos Civiles, ya que no tienen arraigo en el lugar, y su ocupación es también la de hornero uno y el otro obrero, máxime que fueron tachados por la defensa de la parte actora.- - -- - - QUINTO: La demandada opuso reconvención solicitando que se le reconociera como avecindada; la adquisición a su favor de los derechos de la parcela número ciento veintiuno, como cualquier ejidatario aduciendo tener la posesión pacífica, pública y contínua al artículo 48 de la Ley del predio, con Agraria; y, en consecuencia la pérdida de la calidad de ejidataria de la ciudadana JOSEFA PONCE VIUDA DE ORTIZ y la cancelación de su certificado número 3764778 apoyándose en la fracción III del artículo 20 de la Ley Agraria. Esta reconvención es totalmente improcedente, toda vez que se ha probado en autos que la reconvencionista no es ejidataria; que la supuesta posesión que alega tener sobre la parte de la unidad de dotación de la ciudadana JOSEFA PONCE VIUDA DE ORTIZ no ha sido en concepto de titular de derechos agrarios, pues lo que demostró es que el predio citado lo ha utilizado para fabricar tabique y no para la agricultura; por otra parte, jamás ha solicitado a la Asamblea General de Ejidatarios tal reconocimiento y no se actualiza lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de la Ley Agraria pues ella es avecindada de otro poblado. La acción de prescripción que trata de ejercitar es improcedente

por estarse en la hipótesis del articulo 48 de la Ley Agraria, en concordancia con la fracción III del articulo 20 de la misma; efectivamente, se acreditó que la parcela la ha ocupado para extraer arcilla y fabricar tabique, la cual la ha tenido no como titular de derechos agrarios pues su oficio es hornera, no campesina, por eso no se da el supuesto dicho artículo 48; por otra parte, el artículo 75 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que estuvo vigente hasta el veintiseis de febrero de mil novecientos noventa y dos, en lo conducente establecía "...que los derechos del ejidatario sobre la unidad de dotación y, en general, los que le correspondan sobre los bienes del ejido a que pertenezca, serán inembargables, inalienables y no podrán gravarse ningún concepto. Son inexistentes los actos que se realicen en contravención de este precepto..." por tanto, la autorización de que habla la demandada, que le dió el Comisariado Ejidal a su esposo, debe desestimarse; y, como no está probado en que la ciudadana JOSEFA PONCE VIUDA DE ORTIZ hubiere dejado de cultivar su parcela durante dos o que la hubiere cedido, no se le puede privar de sus derechos ejidales, y consecuentemente, tampoco cancelar su certificado número 3764778 de derechos agrarios, por lo que es evidente que las pruebas aportadas por esta ejidataria, dan la base necesaria para concluir que probó eficazmente dos elementos constitutivos de SU acción У que, por lo mismo procedente declarar que le asiste el derecho

a la restitución de la totalidad de superficie de su unidad de dotación, habiéndose respetado las garantías de audiencia y legalidad a que se refieren los artículos 14 y 16 Contitucionales; y, por tanto, la oportunidad de ser oídos y vencer o ser vencidos en este juicio. Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos 14, 16, 17, 27 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, 14, 16 fracción I, 48, 150, 163, 164, 170, 189, y demás relativos de la Ley Agraria; y, 18 fracción V de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

- - - PR(MERO: Este Tribunal es competente para conocer y resolver este juicio, con apoyo en la fracción V del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.- - - - - -- - - SEGUNDO:Es procedente la acción de la actora ciudadana JOSEFA PONCE VIUDA DE ORTIZ y el declarar que la demandada no pobró sus excepciones y defensas;en consecuencia - -- - - TERCERO: Se declara procedente la demanda de la ciudadana JOSEFA PONCE VIUDA DE ORTIZ y se condena a la ciudadana PIEDAD REYNAGA a desocupar y a entregar a la ciudadana JOSEFA PONCE VIUDA DE ORTIZ la fracción del terreno que viene detentando - - - CUARTO: Póngase en posesión de la parcela identificada en los documentos señalados en los incisos D) y E) a fojas 028, 031 y 051 de autos,

del Resultando Segundo, amparada con el certificado número 3764778, a la ciudadana JOSEFA PONCE VIUDA DE ORTIZ.- - - - -- - - QUINTO: Se dejan a salvo los derechos de avecindados para ejercitarlos en la v(a y forma que crean convenientes.- - - - - - -- - - SEXTO: La ciudadana PIEDAD REYNAGA no probó la acción que ejercitó por medio de su reconvención; en consecuencia:-- - - SEPTIMO: Se absuelve a la ciudadana JOSEFA PONCE VIUDA DE ORTIZ de todas y cada una de las prestaciones que se le reclaman por medio de la reconvención planteada en este juicio.- - - -- - - OCTAVO: Póngase en posesión total de la parcela amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 3764778, a la Ciudadana JOSEFA PONCE VIUDA DE ORTIZ.- - - -- - - NOVENO: Públiquese esta resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Méxíco; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal.- - - - DIEZ: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES Y A LA PROCURADURIA AGRARIA Y EJECUTESE.- ASI lo resolvió definitivamente el Ciudadano Magistrado Numerario del Tribunal Unitario del Décimo Distrito en el Cuarto Circuito DOCTOR GUILLERMO G. VAZQUEZ ALFARO ante el Ciudadano Secretario de Acuerdos LICENCIADO JOSE ALEJANDRO HERRERA GRANADOS quien autoriza y da fe.- Conste.- - - -

(Rúbricas)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1164,94, relativo a la diligencia de jurisdicción voluntaria, d'ligencia de inmatriculación, respecto al junisdicción vomentaria, d'ligencia de inmatriculación, respecto al inmueble que ha poseido y premueve ANSELMA MANJARREZ ROBRIGUEZ DE PEREZ, ubicado en el barrio de San Miguel Apinahuizco, sito en esta Ciudad, marcada con el número 155, de la calzada de San Miguel, con una superficie de: 137,70 m2, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8,10 m con Rafael Almazán, al sur: 11,00 m con Guadalupe Sánchez; al oriente: 14,00 m con calzada de San Miguel, que és la de su ubicación y al gomiente: 14,00 m con Rafael Almazán.

El C. juez tercero de lo civil de Toluca, México, ordenó su publicación por medio de edectos en el periódico GACETA DEL GOBLERNO y en el de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, hadisfolyados en cada uno de ellos con intervalos de diez días, hadisfolyados en cada uno de ellos con intervalos de diez días, hadisfolyados en cada uno de ellos con intervalos de diez días, hadisfolyados en cada uno de ellos con intervalos de diez días, hadisfolyados en cada uno de ellos con intervalos ellos ellos con intervalos ellos ello ciéndosele saber a las personas que se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, México, a 20 de junio da 1994.—Doy fe.—C. Princer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Aibiter Gouzález.—Rúbrica.

2949.—27 junio, 11 y 25 julio

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLAUNEPANTLA EDICTO

HILDA MARTINEZ MORENO, promoviendo por su proplo derecho en la vía de jurisdicción voluntaria (inmatriculación), plo derecho en la vía de jurisdicción voluntaria (inmatriculación), bajo el expediente 761/94-2, respecto del inmueble denominado Casa Vieja Gachuz, ubicado en calle Manuel Avila Camacho mémero 19, colonia Tequesquinahuac, municipio de Tlalnepantia, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 8,00 m con propiedad de María Fuentes; al sur: en 7,50 m con propiedad de Jerónimo Granados; al oriente: en 1600 m con propiedad de Víctor Sánchez; al poniente: en 1500 m con Super carretera, superficie total de 117,50 metros.

Publiquese esta solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de los periódicos locales de esta ciudad, con intervalos de diez días. Expedido en la ciudad de Tlalnepantla, Méxcio, a los trece días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos M. Hernández Ortiz.—Rúbrica.

507-A1,—27 junio, 11 y 25 julio

JUZGADO 20, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 713/94.

Tercera Secretaría.

GUSTAVO LOPEZ PROMONTOR, promueve on la vía de jurisdiccion volunteria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Tepetzotenco", abicado en el pueblo de Texpexpan, municipio de Acolman, Estado de México, con las siguientes medidas y celindancias; ai norte: 32.00 m con constructora México, al sur: 37.00 m con Román Ortega Alcántara; al oriente: 115,00 m con Roman Ortega Alcantara, al coniente: 127,00 m con calle Terotzotenco y Sofía Beltrán Lara Con superficie de: 4,174 50 m2.

Fubliquese por tres veces de diez en diez días, en la GACE-TA DEL GOFFERNO y en el periódico de mayor circulación, que se cultur en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcee), México. a 13 de mayo de 1994—Doy fo.—Segundo Secretario de Ameridas, Lie. Miguel Paniague Zúñiga.—Rúbrica.

2051—27 junio, 11 y 25 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

CARLOS BOCKMAN CASTAÑEDA, GUILLERMO JANKINS DE LANDA y JAIME CATER GUTIERREZ, en el expediente número 485/994, promueve diligencias de información de domitio, cuyo fin es acreditar la posesión que dicen tener respecto de un terreno rústico ubicado en Ocotlalpa, Malinaleo, Especto de un terreno rustico ubicado en Ocottapa, Mannaco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 102.40 ml en linea quebrada con J. María Zamora; al sur: 131.55 ml con Salvador y Ezequel Orihuela, al oriente: 145.91 ml con Serafín García; al poniente: 106.12 ml con camino antigue a Ocuilán. con una superficie aproximada de 16,778.32 metros cuadrados. Por lo que la ciudadana Jucz Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción autorizándese la expedición del edicto correspondiente, para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.Doy fe —Tenancingo de Degollado, Estado de México, julio trece
de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario.

3241.—15, 20 y 25 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 930/94, VICTOR ROJAS ADAYA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "To-toe", ubicado en calle 5 de Febrero S/N de la Villa de Ozumba de Alzate, Chalco, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 60.00 m con barranca; sur: 8.00 m con José Luis Rivapalacios; segundo sur: 24,70 m con Faustino Valencia; oriente: 17,70 m con Faustino Valencia; segundo oriente: 50 70 m con calle 5 de Febrero; poniente: 23,40 m con José Villegas Valencia, con una superficie total de UN MIL SETENTA Y TRES METROS CON SETENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periodico de mayor circelación, que se edite en la Ciudad de Toluca México.—Dedos en Chalco, México, a los 9 días del mes de junio de 1994 — Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lie. José A. Publo Sánchez Vela que de Carlos. —Rúbrica, 3238 -15, 20 y 25 julio.

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANILA-ECATEPEC EDICTO

GARCIA MUÑOZ FRANCISCO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdección voluntaria información de dominio, del terrono denominado "Ahuscatitla", ubicado en la ca-ile 5, S.N. esquina calle José María Morclos y Pavón, en la co-lonia Carlos Hank González en la población de Santa Clara Coa-tutla, pertenciente al municipio de Ecatenec de Morclos. Méxi co, registrado bajo el expediente número 1407/94-2, con las si-guentes medidas y colindancias: al norte: 8,00 m linda con calle 5, al sur: 5,40 m linda con J. Guadalope Correa Alvarado, at oriente: 18,25 m linda con lote 10 de Melión Ramírez, al poniente: (8,53 m linda con calle José María Morelos y Pavón, el predio tiene una superficie total de: 122 27 m2.

Por lo que publiquese la presente selicitud por tres veces de tres en tres dias en la GACETA DEL GOBLERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, hacióndeseles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, pero que comparezean a deduculo en términos de ley.—Fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes d'ligencias.— Dado en el Juzgo lo Sexto de le Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepee de Morelos, México, a los 27 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lie, Ismuel Hernández Jiménez.—Rúbrica.

8228.—15, 20 y 25 julio en otro periódico local de los de mayor circulación, haciéndoseles

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO BDICTOS

JULIA AGUILAR AGUILAR

CARMEN DIAZ LINARES, en el expediente marcado con el número 346/94, que se tramita en este H juzgado le demanda en la vía ordinaria la usucapión del lote de terreno número 25 de la manzana 98, de la Colonia Estado de México de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 21,50 m con lete 26, al sur: 21,50 m con lete 24, al oriente: 10,00 m con lete 6, al poniente: 10,00 m con Calle 18, con una superficie de: 215,00 m2, Ignorándose su domicito se le emplaza para que comparezca por sí o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publi cación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciendole las subsecuentes notificaciones en térmires de lo establecido por el artículo 185 y 195 del erdenamiento legal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publiquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periodico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 27 días del mes de junio de 1994.—Doy fc.—C. Segundo Secretario de Acuer-dos, Lie Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3027.-- lo., 13 y 25 julio.

ENRIQUE LOPEZ MENDEZ

FELIPE LOPEZ MARTINEZ, en el expediente marcado con el mimero 418/94, que se tramita en este H juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 8 de la manzana 361, de la colonia Aurora Oriente de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 7, al sur: 17.00 m con lote 9, al oriente: 9.00 m con lote 34, al poniente: 9.00 m con calle Calandria. Con una superfície de: 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por si o por apoderado o por gestor que pueda re-presentarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de trasla-

Publiquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad —Se expide el presente on Ciudad Nezahualcóyoti, México, a los 15 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lie, Marisela Carreon Castro.-Rúbrica

3027,-10,, 13 y 25 Julie.

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANILA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Número 380/94

Segunda Secretaria.

A JOSE RAFAEL ROBERTO CRUZ SANTILLAN

St le hace saber: que en los autos del expediente 380/94-2, relativo al juicio ordinario civil sobre rescisión de contrato de compra-venta, promovido por KFB SANCHEZ EULALIO JA-VIER, en contra de usted, por desconocerse su domicilio, median-te auto de fecha 23 de mayo del año en curso, el ciudadano juez sexto de lo civil del distrito judicial de Tialnepantla, ordenó se le emplazora por edictos que deberán de publicarse por tres ve-ces de ocho en cobo días en el periódico oficial CACETA DEL GORIERNO del letado y en otro de mayor circulación en esta Cludad, haciéndole saber que deberá de presentarse a este juz-

gado dentre del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado dicho termino no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a disposición de usted en la secretaría del juzgado las copia, simples de la demanda, para que se imponga juzgado las copias simples de la demanda, para que se imponga de este y finalmente se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificacions se le harán en los esteados de este juzgado y fijese en la puería de este juzgado una copia del estado auto de fecha 28 de mayo de 1994—Dado a los 7 días del mes de junio de 1994, en la Judad de Ecatepec de Morelos, México,—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez,—Rúbrica.

2022—10. 18 y 25 inflo

3023.-lo, 13 y 25 julio.

JUZGADO 50, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. INMOBILIARIA VAZE, S.A.

Por el presente se le hace saher que el señor RICARDO AGUI-LAR CERVANTES, en el expediente número 777/94, que se tramitar en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 3 de la manzana 18 de la celonia Evolución poniente en esta Ciudad, cuyas mididas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 m con lote 2; al sur: 20.00 m con lote 4; al poniente: 9.00 m con calle Capuchinas; al oriente: 9.00 m con lote 2; con una superficie de: 180.00 m 2 Ignorándose su domite 2; con una superficie de: 180.00 m 2 Ignorándose su domite la complaza mar que dentre del técnico del tentre de la complaza mar que dentre del tentre del tentre de la complaza mar que dentre del tentre del tentre del tentre de la complaza mar que dentre del tentre del ten cilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edello comparezca a este juzgado, por sí por apoderado o gestor que purda representarlo a juicio, se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juagado las copias de traslado se le previene para que señale domicijio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles en vigor para el Estado de México

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Mexico y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad —Se expide el presente a los 28 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón,—Rúcrica 3029,—1c., 13 y 25 julio,

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA, DE VALDEZ ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA.

FERNANDO SANCHEZ GUTJERREZ, en el expediente marcado con el número 147/94, que se tramita en éste juzgado les demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno murcado con el número 6, de la manzana 56, de la colonia El Sol de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 20.75 m con loto 5; al sur: 20,75 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con lote 21; al poniente: 10.00 m con calle 19; con una superficie de: 207,50 m2. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por si por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio du-tante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndolos que si no comparecen se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se les harán en terminos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publiquese este criicto por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezabualcóyotl, México, a los veinticuatro dias del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.— Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lie, Marisela Carreón Castro.—Rúbrica 3038.—10,, 13 y 25 julio.

JUZGADO 10 CIVII DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente Núm. 1968/912

PEURO LEON MARTINEZ, promoviendo por su propio descento, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmusble ubleado en la avenida Adolfo López Mateos, S/N, en el noblado de Santiago, Tepalcapa en Cuautitián Lealli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.74 m y linda con la avenida Adolfo López Mateos, al sur: en 8.58 m y linda con la reacise el León Cornejo Y/O, Pedro Martínez, al oriente: 33.55 m y linda con calle Miguel Bravo, (Aclarando que antos colindando con el señor Sabino León Cornejo). Al poniente: (1.03 m y linda con el señor Pedro García. Con una superficie aproximada de: 37142 m2.

Para su publicación por tres vece: de tres en tres días, nara conocimiento de las personas que se erena con mejor derecho, publiquese en los periódicos. GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación en esta Ceudad, y se dan en Cuautitlán, México, a los 4 días del mes de julio de 1994 — Doy fe - La C. Segunda Secretacia de Acuerdo:, P.D. Victoria isabel Hernández, Navarro, —Rúbrica. 565-A1, -15, 20 y 25 julio.

HIZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

FIJEMON OSORIO HERNANDEZ, por su propio derecho, promovió en éste Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlal-nepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente túmero 208/94, início ordinario civil, usucapión, en contra de FRACCIONAMIENTO Y TERRENOS, S. DE R.L., por lo que se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos, que contendrán una relación suscinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos háltima publicación, y se fijará además en la puerta del tribucal una copia integra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, y respecto dal lote de termino marcado con el número 11, de la manzana 7, de la colonia Granjas San Cristóbal, del municipio de Coacalco, Estado de México. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintium días del mes de junio de mil novecientos no venta y quatro —Doy fe.—C. Primer Secretario, Lie. Susana Herrera Torres, —Rúbrica.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARCELO GOMEZ ZARAGOZA

For et presente se le hace saber que los señores ISMAEL LUIS GOMEZ CASTELLANOS, AMALIA GOMEZ CASTELLANOS Y ARMANDO GOMEZ CASTELLANOS, en el expediente número 551/94, que se tramita en este juzgado demandan la USUCAPION, del lote de terreno número doce de la manzana noventa y nueve de la colonia Maravillas, Ciudad Nezahunicoyott, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norie: 17,00 m con lote 11; al sur: 17,00 m con calle Maravillas; al oriente: 15,15 m con lote 24: al ponicite: 14,50 m con calle 11; con una superficie total de: 252,45 m2, ignorândose su domicilio se le emplaza para que dentre del término de treinta das siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado, por se, por apederado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se segurá en su rebeldía, quedando en la Secretaria del Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale demicilio en esta Ciudad y que de no hacerlo las posteriores notificaciones so le harán en término de los artícules 185 y 195 del códico de procedimientos civiles en vigor, en el Estado de México.

Urra su publicación per tres veces de ocho en ocho dios, en la GACETA DEL COBBERNO, que se edita en la Ciudad de Touca, México, y en el periódico de mayor circulación, en esta Ciudad. Se expide el presente a los 27 días del mes de junio de 1994.—Doy fer—El Primer Secretamo de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lie. César Huerta Mondragón.—Rúbrica 8027.—10., 13 y 25 julio.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1829/92, Relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUBEN DAVIJA VELAZQUEZ, en contra de IRMA HERNANDEZ SALAZAR, el C. juez segundo civil de este distrito judicial señaló las 13.00 horas del día 19 de agosto de este año, para que tenga verificativo la primera almaneda de romato, de los bienes embargados en el presento judicio, consistentes en: El innueble abicado en la calle Pino Vorda No. 23, que le corresponde el lute de terreno 18 manzana No. 29, de la subdivisión de Santa Mónica. Speción "A", con una smarficie de 161 metros cuadrades, con las siguientes medales y colledancias; al norte: 18.00 m con calle Pino Verde; al nesceiente: 10.00 m con calle Roble; al surponiente: 8.00 m con lote 17, fascrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 401, volúmen 739, Sección Primera, Libra Primero de fecha 10, de abed de 1957, en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, México.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictes que se mibilicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Fstado, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, por tras veces, dentro de nueve días, así como avisos que se fijen en los estrados del juzgado civil de primera instancia de Tlainepantia, México, convocando postores y estando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras perte de la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS M.N.—Toluca, México, a 7 de julio de 1994—Doy fe.—G. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández,—Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D 1 C T O

En el expediente númera 1969/92, relativo al juício ejecutivo mercantil, promovido por EFRAIN SALGADO CONTRERAS, se dice, premovido por PORFIRIO RAMIREZ GUTIERREZ y MARIA DE LOS ANGELES SALGADO CONTRERAS en contra de DAVID GONGORA M., el C. Juez Segondo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día diecisiete de agosto del presente año para que terma verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en un televisar marca Hitachi, con clusis, imitación medera, en color CTM2006, hecho en Japón, con la conexión de la antena desprendida de 20º selector de canales, con seis controles manuales valor NS 1,000,00 Motocicleta marca Kawasaki número de motor 0-2491, serio No KX2500E 3170, color verde limón sia caderra y llantes cen un cuarto de vida N\$ 3,000,00. Motocicleta marca Yamaha de 850 Cm3, de motor 24Y-246, Cm3, sin tapa de rediador, con una rotura en la tapa de la máquira serio No 5X50Y-I, con las llentas en malas condiciones de uso valor N\$ 3,000 00. Sela compuesta de sofá love seat y sellón en regulares condiciones, color café rosa y pris, flor, ado y rayas valor N\$ 750.00.

El C. juez ordenas su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres dias y por medio de avisos que se fijen en les estrades de este juzgado, convocando posteres y sirviendo de base pera el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de siete mil setecientos cincuenta nuevos peses M.N. Toluca México, a 15 de julio de 1994. Dos fo, C. Secretario Lie, Ma. Cristina Micanda de Hernández,—Rúbrica 3315 El, 22 y 25 julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

BDICTO

En el expediente número 465/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ el C juez señala las 12.60 horas del día 4 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de un inmueble calle Fuenie de Eolo, Lote 16 manzana 8 fraccionamiento Sea Gabriel cen las siguientes medidas y colledancias, al norte: 15 00 m con lote 15; al sur: 15,00 m con lote 17; al oriente: 8 00 m con lote 53; al ponienta: 8 00 m con Calle Fuente de Eolo.

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GO-BIERNO del Estado y por medio de avises que se fijen en los estrados de este H. juzgado convóquense postores y publicándose por tres veces dentro de nuevos días y serviendo de base para el rumate la cautidad de CIENTO VEINTE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)—Foluca, México, a 4 de julio de 1994—Doy fe— C. Speretario, Lie. María de Jesús Diaz Sámano.—Rúbrica 3299,-20, 25 y 28 julio,

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

CLARA OBLEA DE GALICIA, promueve información ad perpetuane, respecto de una fracción del innueble Xolalyceal, ubicado en San Martin de las Pirámides, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Avenida Juárez: al sur: 20.00 m con Oliva Enriqueta Ricaño Vega: al oriente: 26.60 m con vendedora Eduarda Aída Ricaño: al pomente: 26,60 m con vendedora Eduarda Aída Ricaño Vega, con superficie de 532,00 metros cuadrades.

Se expide el presente adicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en Toluca. México, -Otumba, México, a 29 de junio de 1994.—Doy fe.- C. Secretario
de Acuerdos, Lie, Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 3309, -- 20, 25 y 28 julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRYTO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En los autos del expaniente número 1260/94, relativo a la via de jurisdiceren voluntaria que promueve FRANCISCO RE-YES SANCHEZ, por su propio derecho, en información ad-perpetuam, respecto do un predio rústico ubicado en la pobleción de San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, México, con las siguientes anolicas y colindamentes al norte: 68 00 m y colinda con barranca y camino: al sur: 54 40 m y colinda ma interpretas Paras Cambara el arientes (2000 m y colindamente). con Francisco Reyes Sanchez; al oriente: 62 00 m y colinda con Máximo Reyes Sanchez, al poniente: 97,00 m y colinda con Juventino Bata Paima, con una superficie de: 4,869.38 102, ya que el mismo lo ha poscido de basno fe an calidad de propietario, en forma centinua, pacifica

Por lo que el C. juez de los autos ordenó su publicación nor neción de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otra periódico de mayor circulación de esta Ciudad México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Cindua por tres veres de tres en tre: dias, para el efecto de que si alguna persona re crue con mayor derecho sobre el inmuchi refuifo lo dduzca en términos de Ley.—Dado en Taluca, México a los 14 dies del mes de julio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Manis Sánchez.—Rúbrica.

3011.—20, 25 y 28 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

BDICTOS

PEDRO AVILA ROJAS Y GUADALUPE GUERRERO AGUAYO, hajo el expediente número 443/94, promueve ante éste juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmutriculación judicial, respecto de un predio ubicado en esquina que forman hoy calle Leona Vicario y avenida de Jesús Carranza sin número específico de identificación barrio de San Juan de este municipio y distrito de Zumpango, México, denominado El Solar, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 30,94 m con hoy calle Leona Vicario; al sur: 33.60 m cen hov Germán Avila Rojas, al oriente: 30,24 m con Germán Avila Rojas; al poniente: 33,24 m con hoy Av. de Jesús Carranza; con una superficie de 1.024.25 metros cuadrados, construcción de 490 01 m2.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBJERNO del Estado y en etro do circulación en esta ciudad. por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con in-tervalo de diez días. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los treinta días del mes de junio de mil novo-cientos noventa y cuatro.—Doy fe.—La C. Secretario del Juzgado Civil, P.D. Marin Lilia Segura Flores.—Rúbrica. 3170,--11, 25 julio y 8 agosto

MARTIN QUINTERO CHOREÑO, bajo el expediente púr mero 442/94, promueve ante éste juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado sobre tercer callejón de Zaragoza en la Primera del horsida de Santiago partenaciones de la Primera del control de Santiago. Sección del barrio de Santiago, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango. México, sin número específico de identificación, el cual tiene las signientes medidas y colindancias: al norte: 129,90 m con tercer callejón de Zaragoza; al sur: 26,00 m con Hilario Marcelo Quintero Ouveca: al sur: 82,00 m con Higinio Quintero Choreño: al oriente: 16.50 m con caffe Zaragoza; al oriente: 15.00 m con Hilario Marcelo Quintero Qaxaca; al suroeste: 28.50 m con Juan Hernández Chávez: con una superficie de 3,637.84 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEI GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez dias, por medio de edictos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpargo, México, a los treinta días del mes de junio de mil nove-cientos noventa y cuatro,—Doy fe,—La C, Scoretario Civil del Juzgado, P.D. Maria Lilia Segur: Flores.—Rúbrica. 3170.—11, 25 julio y 8 agosto

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente Núm, 1163/94-1

JOSE MARCIANO PATRICIO MONTOYA RODRIGUEZ, promueve difigencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno sin nombre ubicado en calle de Cuauhtémoc, sin nú-mero en el poblado de San Francisco Tepojaco en Cuautitlán Iz-calli Estado da México, que mide y linda; al norte: 1726 m y linda con propiedad del señer Agustín Bernel, al sur: 17.26 m y Unda con propiedad del refier Ezequiel Zarco, actualmente José Guadarrama: al oriente: 12.00 m y linda con camino vecinal actualmente calle Cuaulitémoc, al poniente: 12.00 m y linda con propiedad Maximino Torres Ramírez. Con una superficie total: 205.50

Y para su publicación por tres veres de tres en tres días en los periódices GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las persones que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en some office se cream con aguar o mejor decremo or magain valer en la via y forma que estimen conveniente.—Y se dan a los 15 días del mes de julio de 1994.—Dey fe --El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lie, Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rábrica, 3012-20, 25 y 28 julio.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS REPRESENTADA PCR SU ALBACEA LYDA SAN VIGENTE VDA DE HAHN Y SUS HEREDEROS ERNESTO, ALEJANDRO OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VIGENTE.

JOSE ORTIZ MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 156/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía crdinaria civil la usucapión del lote de terreno número 6 de la manzana 112, de la colonia El Sol de esta Ciudad: que mide y linda; al norte: 20 00 m manzana 112 con lote 7; al oriente: 10.00 m manzana 112 con lote 7; al oriente: 10.00 m manzana 112 con lote 7; al oriente: 10.00 m manzana 112 con lote 7; al oriente: 10.00 m manzana 112 con lote 7; al oriente: 10.00 m manzana 112 con lote 9; a lote 25; al poniente: 10.00 m con calle 6, cen una superficie de: 200.00 m2 Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir dei siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto y se les apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldia haciendole las subsecuentes notificaciones en términos de lo establecido por el articulo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la secretaria las copias simples de trasla-

Publiquese por tres veces de ocho en ceho días en la GA-CETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 27 días del mes de junio de 1994 —Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lie. Marisela Cavreón Castro.—Rúbrica.

557-A1—13, 25 julio y 4 agosto.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES

REFORMA, S.A.

Por el presente se le hace saber que el señor GUILLERMO VAZQUEZ PEREZ, en el expediente número 251/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 4 de la manzana 37 Bis de la colonia Ampliación La Perla de esta Cudad, cuyas medidas y colindancias; son las siguentes: al norte: 11 83 m con lote 3; al sur: 15.60 m con calle Norte 2; al oriente: 22,87 m con ejido de San Agustín; al poniente: 21,50 m con poniente 14; con una superficie total de: 297,75 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado. por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldia, quedando en la secretaría del jurgado las copias de traclado, se le previene para que sedele domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles en vigor para el Estado de México

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad. —Se expiden los presentes a los 8 días del mes de julio de 1994 —Doy fe —Primer Secretario de Acuerdos, Lie. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3194 -- 13, 25 julio y 4 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm, 552/94.

Segunda Secretaria.

ADRIANA HERNANDEZ MARTINEZ

LUIS GOMEZ SOLIS, le demandó en el juzgado segundo de lo familiar del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, en la vía ordunaria civil, las siguientes prestaciones: A).—La disolucion del vínculo matrimonial que nos une, por haber incurrido en la causa establecida en el artícule 253 fracción XVIII, del Códica Civil vinera de la conferencia de la sociodigo Civil vigente B).-La disolución y liquidación de la socie-dad conyugal que tenemos celebrada con motivo de nuestro matrimonio. Haciendele saber que dehe presentatse dentro del termi-no de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; se fijará además en la puerta del Tribunal una conia integra de esta resolución, nor todo el tiempo del emplazamento, si pasado este término no comparece por si, por apoderado o per gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del códige procesal civil.

Publiquese por tres veres, de ceho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación.— Texcoco, Estado de México, a 20 de junio de 1994.—Doy fe.— Segundo Secretario de Acuerdos, Lie. Leonor Galindo Ornelas.— Rúbrica "191—13, 25 julio y 4 agosto. Rúbrica

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ

En el expediente 732/94. MANUEL GONZALEZ CAMARI-1A.O, JESUS GONZALEZ CAMARILLO, MARGARITA GONZALEZ CAMARILLO, MARGARITA GONZALEZ CAMARILLO Y ANTONIO GONZALEZ CAMARILLO, por nuestro propio derecho promovimos juicio ordinario civil, de usucapión en centra de CONSUELO CASTANEDA DE VAL DEZ, respecto del lote de terreno número uno de la manzana 36 de la Colonia Estado de México, en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21,50 m con 7a, avenida; al sur: 21,50 m con lote 2; al criente: 10,00 m con calle 32, al poniente: 10,00 m con lote 38, con una superficie de: 215.00 m2, y teda vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última pusemaise a este juzgado dentro del termino de treina ons, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia integra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento de que si mendo este tiempo no compasso que se contenta de que se resulte acta tiempo. do el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparcee por si per el apoderado e gestor que pueda representarla, el juico se seguirá el rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán bacerse en dias hábiles de acuerdo a le establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para ofr y recibir notificaciones, con el apercibir mismo de que en esta de no bacerlo. Les ulteriores con el apercibiniento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Cuidad de Toluca, en el periódico le mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, en el periodico le mayor direttación de esta Chedad, haciéndele saber que debe presentarse en el término arriba indicado y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplezamiento, de expiden los presentes a los 22 días del mes de junic de 1994.—Doy fe—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lie. Marín López Gordillo.—Rúbrica, 3102.—13, 25 julio y 4 agosto,

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 153/93

DEMETRIO GARCIA.

Por medio del presente se le hace saber que en el juzgado regundo de lo familiar del distrito judicial de Texceco, México, se encuentra radicado el juicio sucesorio intestamentario a bienes de GERMAN MUÑOZ PEREZ y MARGARITA GONZALEZ VILLANUEVA, quienes fallecieron el día ocho de ocutbre de 1991 y el veinticinco de febrero de 1976, denuciado por JUAN MANUEL MUÑOZ GONZALEZ, en su carácter de hijo, se le hace saber que deberá apersonarse a dicho juicio si lo estima pertinente en virtud de que el mismo es esposo de BLANCA ESTELA MUNOZ GONZALEZ hija de los autores de la presente sucesión intestamentaria.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayo reirculación de Texecco, haciendose saber al señor DEMETRIO GARCIA que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación de éste. Dade en la ciudal de Contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación de éste. ciudad de Texcoco, México, a los sirte días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Yolanda Mereno Rodríguez.—Rúbrica.

3205—13, 25 julio y 4 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

BDICTO

Exp Núm. 575/94, SILVESIO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto un terreno sia denominación especial ubicado en Santa María Fluexectico, México, mide y linda; norte: 35,00 m con barranca, sur: 30 00 m con Teófilo Hernández Cárdenas, oriente: 7,00 m con culle Independencia, pontente: 14.00 m con calle Guadalupara.

Publiquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor criculación que so edita en la Ciudad de Toluca.—Dado en Chalco, México, a los 11 días del mes de abril de 1994.—Doy fo.—C. Secretario Primero de lo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda, —Rúbrica.

2959—27 junio, 11 y 25 julio,

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITIAN

EDICTO

PAUSTINO VAZQUEZ DELGADO, promuevo en el expediente número 1045/94, diligencias de información de dominio, respecto del terreno de temporal y de común repartimiento, denominado "El Manantial", ubicado en el municipio de Coyotepec, distrito judicial de Cuautitlán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 37.00 m colinda con Luciano Rivera Aldano, al sur: 36.70 m con César Ibarías Díaz, al m con cerrada el manantial. Con una superficie total de: 552 75 m2

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GORTERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en la entidad.—Expedido en la Ciudad de Cuautitlán, México, a los 29 días del mes de junio de 1994.—C. Primer Socretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica.

3369-25, 28 julio y 2 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 146/94,

Segunda Secretaría.

VICTOR EUGENIO HERRERA AQUINO

MARIA ALEJANDRA MUÑOZ GALICIA, le demandó en el juzgado segundo de le familiar del distrito judicial de Texceco. México, en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones:

A)—La disolución del vínculo matrimonial que nos une B).—El pago de alimentos, tanto durante el procedmiento como después de ejecutoriado el divorcio, bastante y suficiente a sostener las necesidades de nuestros hijos. C)—La disolución y liquidación de la sociedad conyugal y las demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial. D)— El pago de gastos y costas que origine el presente asunto Haciendole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; se fijará además en la puerta del tribunal una copia integra de esta resolución, por tedo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representado, se seguirá el juicio en rebeldia, haciéndolo las ulteriores notificaciones en terminos dei artículo 195 del código procesal civil

Publiquese por tres veces, de oche en ocho días, en el periódice "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación.—Tex-coco, Estado de México, a 7 de julio de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lie, Leonor Galindo Ornelas,—Rúbrica, 3362.—25 julio, 4 y 16 agosto.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1880/9%

Segunda Secretaria.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este juz-gado sigue JUAN ROBERTO SANCHEZ RUIZ, en su carác-ter de endosatario en procuración de LUCIO ROJAS RODRI-GUEZ, en contra de AUSTREBERTO PADILLA COLIN, el C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Esta-do de México, señaló las 11.00 horas del día 31 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo en este juicio la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consismoneda de remate del bien innueble embargado en autos, consistente en el terreno y construcción denominado "Aumalpa", ubicado en las calles de Atcaida Morelos número 19, población y municipio de Papalotla, de este distrito judicial de Texcoco, que so encuentra macrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a nombre del demandado, bajo la partida número 700 velúmen 73, libro primero, sección primera, a fojas 125, de fecha 15 de matzo de 1985, sirviendo como base para el remate del inmueble la cantidad de NS 473,165,00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO NUE-VOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, con forme lo legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, confirme lo dispone el artículo 768 del código procesal civil, aplicado supleteriamente a la Legislación Mercantil, lo one se hace saber al público en general en demanda de postores

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACE. TA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, y estrados del jurgado, anunciándose la venta del inmueble antes citado.—Texcoco, Estado de México, a 15 de julio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lie Miguel Paniagua Zúüiga.—Rúbrica.

3363.--25, 28 julio y 2 agosto.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

SALO FEINER SCHONBERG

Por el presente se le hace sabir que: el señor o señora VIC-CORIA BONILLA GONZALEZ en el expediente 755/94, que se tramita un este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 19, de la manzana 331 de la colonia Aurora de esta Ciudad, con una superficie total de: 158,00 m2, cuyas medidas y colindurcias son; al norte: 17,00 m con lote 18; al sur: 17,00 m our lote 20; al oriente: 9,00 m con lote 41; al poniente: 9,00 m con calle Guerrillera; ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado, por si, por apoderado o gestor que pueda repre-sentarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerle el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se previene para que señale demícilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en térmmes del artículo 185 y 195 del Ciódigo de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de Mé.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en le GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Tola GACETA DEL GOBIERNO, que se cuna en la Cutuda de l'oriuca, Mévico, y en el priódico de mayor circulación en esta Cutudad,—So expide el presente a los 6 días del mes de julio de 1994,—Doy fo,—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lie, César Huerta Mondragón,—Rúbrica.

3367.—25 julio, 4 y 16 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

BDICTO

Expediente 1210/94, ALVARO MARTINEZ TAMARIZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, respecto del inmue-ble denominado; "Tiacomulco o Temazcatitia", ubicado en calle del Rosario sin número en el poblado de San Francisco Zentialpan, municipio de Amecameca, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas de 18 y 17 m con Víctor Tamariz Toledano, al sur: 35,00 m con calle Rosario sin número, al poniente: en dos líneas de: 31,00 y 6,00 m con calle Lirio sin número, al oriente: 36,00 m con Emilia Martínez. Con una superfieie total de: 1161 00 m2.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco. México, a los 15 días del mes de julio de 1994—Doy fe.—C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jusé A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3368.—25, 28 julio y 2 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp. 8459/94, JOSE LUIS HERNANDEZ BERNAL, promueve iumatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda cerrada de calle de Hidalgo s/n., en San Lorenzo Topaltulán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al nerte: 8,00 m con Angélica Ortega Alvarez; al sur: 8,00 m con Fernando Rivera; al oriente: 1000 m con paso de servicio de 1.40 m; al poniente: 10,00 m con Tomás Fuentes Borja; superficio de 80,00 metros cuadrados. El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo,-Toluca, México, a 5 de julio de 1994. El C. Registrador, C. Lie. Ma. Isabel López Robles,—Rúbrica

3365, -25, 28 julio, y 2 agosto.

Exp. 9022/94, JUAN CORONA JAVIER, promieve inma-Exp. 9022/94, JUAN CORONA JAVIER, promière intra-triculación administrativa, sobre el inmucble ubicado en calle del Durazno s/n., barrio de los Cipreses, en Santiago Haxomulco, nunicipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9,00 m con Ramiro Corona Javier; al sur: 9.70 m con calle del Durazno; at oriente: 1480 m con Gudelia Remero Pérez; al pemente: 9,10 m con paso de servidumbre; superficie de 110.99 m2

El C. registrador dio entrada a la promorion y ordenó se publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo Foluca, México, a 15 de julio de 1994.—El C. Registrador, C. Lie. Foluca, México, a 15 ec juno se 1111. Ma, Isabel López Robles.—Rúbrica. 3366- 25, 28 julio y 2 aposto

Exp. 9221/94, JAVIER GALVAN BERUMEN, promuevo inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 26.40 m con José Manuel; sur: 26.50 m con calle Sonora; oriente. 9.00 m con Juan Tinoco: peniente: 10.20 m con María Cruz González Reves, superficie aproximada de 253.92 metros cuadrados

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose yor circulación, por tres veces de ties en les alas las las salen as aben a quienes se crean con derecho, comparezean a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de julio de 1994.—El C. Riegstrador, Lie. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3370.—25, 28 julio y 2 agesto

Exp. 9012/94. CARLOS CORTES BRIZUELA, premueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxfotatlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: nerte: 7.54 m con María del Carmen Saldierma Vda, de Colín; sur: 7.75 m con calle Hortaliza; oriente: 21.00 m con Marciano Rendón Colín; poniente: 21.00 m con Rufino Alarcón Mejía; superficie aproximada de 160,55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber ber a quienes se crean con derecho, comparezzan a deducirlo. Tolaca, México, a 14 de julio de 1994.—C. Registrador, Lie. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3361.-25, 28 julio y 2 agosto

Exp. 8195/94, ALFONSO CELESTINO GUMERREZ ME-JIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble promueve monatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en callejón Niño Pérdido Ne. 15, San Felipe Tlelmimi-lolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y lindar norte: 12 40 m con Fermín Mejía y Pompejo Mejía; sur: 12 40 m con Callejón Niño Pérdido; oriente: 19,00 m con Eufemio Mejía y Alejo Mejía; poniente: 19,00 m con Moisés Mejía: superficie aproximada de 235 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,— Toluca, México, a 14 de julio de 1994.—C Registrador, Lic. María Isabel Lógez Robles.—Rúbrica. 3361.-25, 28 julie y 2 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 8461/94, C. FELIPE PEDRAL PEÑALOZA, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Jesús Carranza, en Capultitlán, Toluca, México, midey linda; al norte: 170.50 m con Mario Rodríguez, al sur: 170.50 m con Ignacio. Samaniego, al oriente: 8,00 m con Bosques de Colón, al poniente: 8,00 m con calle Jesús Carranza. Superfície aproximada de: 1,364,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose suber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, n 5 de julio de 1994—El C. Registrador, C. Lie, María Isabel López Robles,—Rúbrica.

3300,-20, 25 y 28 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDJCTOS

Exp. 7028-BIS. MARIA FELICITAS ROBLES ROMERO, promueve immatriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en calle Reforma San Francisco Mazaga, municipio de Teodihuacán distrite de Texcoco, mide y linda; norte: 9,85 m con calle Reforma, sur: 10.15 m con Zaida Nayelli Robles Romero, oriente: 17.00 m con Jovia Martínez Mendoza, poniente: 17.00 m con Zaide Nayelli Robles Romero.

Superficie aproximada de: 170 00 m2 .

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—
Texcoco, México, a 18 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica 3307.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 7028, ZAIDA NAYELLI ROBLES ROMERO, promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en calle Reforma S/N San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacán, distrito de Texecco, mide y linda; norte: 31.00 m con calle Reforma y 10.15 m con Ma. Felicitas Robles Romero, sur: 12.95 m con Jovita Martínez Mendoza, oriente: 17.09 m con Martía Felicitas Robles Romero y 33.00 m con Jovita Martínez Mendoza, peniente: 50.00 m con Gustavo Martínez Oliva.

Superficie aproximada de: 477.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, hacienose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 18 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic.

Benito Carrillo Aguilar.—Rúbica.

3307.—20, 25 y 28 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA

BDICTOS

Exp. 489/94, AURTLIO MARTINEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, México, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 73.00 m con Domingo Dario García; al sur: 85.90 m con Margarito García; al oriente: 90.60 m con Rafaela Viuda de Clemente; al poniente: 100.50 m con Primo Reyes, superficie aproximada de 7.591.00 metros cuadrados.

ximada de 7.591.00 metros cuadrados.

El C. registrados dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—

Extlahuace, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.— Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 490/94, EMILIANO SUAREZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmuchle ubicado en San Joaquín el Juneo, municipio de Extlahuaca, Mexico, municipio de Extlahuaca, Mexico, municipio de Extlahuaca, Mide y linda: al norte: 13.00 m cou Jesús Suárez Garduño y Marcelino Suárez Garduño; al sur: 13.00 m con Reyna Suárez Garduño y Volanda Suárez Garduño; al oriente: 32.70 m con Tomás Suárez Garduño; al poniente: 32.70 m con Armando Suárez Garduño; superfície aproximada de 425.100 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación er GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, extlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Marío Alberto Quiroz Santín,—Rúbrica, 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 493/94, SANTIAGO ELIGIO OCTAVIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Santa Maria del Llano, municipio de fxthaluara, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 46.70 m con carretera; al sur: 43,00 m con Teodoro Cruz; al oriente: 2000 m con Rosalío Eligio; al poniente: 19,35 m con Ignacio Segundo, superfície aproximada de 897.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres díos, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Ixtiahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quirez Santín,—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 494/94, SANTIAGO ELIGIO MARTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Santa María el Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: el norte: 50.80 m con Aureliano Vieyra; al sur: 48.20 m con carretera: al oriente: 40.00 m con Aureliano Vieyra; al poniente: 44.00 m con José Santiago, superficie aproximada de 2,178.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Extlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 495/94, Cirillo Martinez Clemente, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmucble ubicado en poblado de Ixtapantonge, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 123.00 m con barranca y Urbano Clemente; al sur: 65,20 m quiebra hacia el sureste 72.50 m indando ambos puntos con Josefa Sánchez 13.00 m con José Martínez; al oriente: 57 70 m con Bonifacio Flores en etro punto del mismo rumbo, 46.20 m con José Martínez; al poniente: 104.40 m con Ambrosio Martínez; superficie aproximada de 1-50-67 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su misisciente en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor musición por tros veces de tres en tres dias, haciéndose sater a quieres se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santin.—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 496/94, SABINO AYALA TAPIA, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 49.74 m con Francisco Garduño Colín; al sur: 49.40 m con Antonio Garduño Colín; al oriente: 34.40 m con carril; al poniente: 34.05 m con León Morales, superficie aproximada de 1,696.28 m2.

El C registrador die entrada a la premoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulacion, nor tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—txtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 497/94, ERNESTO MIGUEL BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jeronimo Ixtepantongo, municipio de Ixtlahuaca, México, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 192.00 m con Sofía Miguel Sánchez; al sur 239.00 m con camino vecinal; al oriente: 62.00 m con Santiago Jópez García; al poniente: 45.00 m con Pascual Flores García: superficie aproximada de 11,529.25 metros cuadrados.

D. G. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su municación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor arculación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa per a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, extlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lie. Mario Alberto Quiroz Santín,—Rúbrica,—3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 498/94, VICTOR JIMENEZ SARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmineble ubicado en San Jerónimo Ixtapantonico, municipio de Ixtl.huaca, distrito de Ixtlahuaca, México, nide y linda: al norte: 118/00 m con José Antonico Montalvo Guzmán; al sur: dos ilineas 17,40 y 76,00 m con Braulio Carrillo y Juana Mercado; al oriente: 69.80 m con Marcos Angeles; al poniente: dos lineas 60,00 y 58,80 m con Braulio Carrillo; superficie aproximada de 9,882/95 m2.

El C. registrador dio emrada a la promocion y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor direulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saper a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, — Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994,—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín,—Rúbrica, 3305,—20, 25 y 28 julio

Exp. 499/94, PEDRO MARCELO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Enyem, nunicipio de Extlahuaca, distrito de Extlahuaca, México, mide y linda; al norte: 72,00 m con Javier Uribe Martínez; el sur: 93.85 m con Alejandro Martínez Cardoso; al oriente: 61.80 m con la Presa de San Miguel Enyeje; al poniente: 63.60 m con Mauro Epigmenio; superficie aproximada de 5,356.00 m2.

El C. registrador dio entreda a la promocion y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBHERNO y periódico de massor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparamento a detectio.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santin.—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 500/91, PEDRO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inqueble ubicado en San Jerónimo Extapantongo, município de Extlahuaca, distrito de Extlahuaca, México, mide y linda: al norte: dos líneas 23.00 y 62.00 na con camino; al sur: 95.00 m con barranca; al oriente: 75.00 m con Isidoro Fetipe Cruz; al poniente: dos líneas 29.00 y 40.00 na con camino y Santos Felipe; superfície aproximada de

El C. regultiador dio entrada a la promocion y ordens su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de major circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saper a quienes se crean con detecho comparezena a deducirlo,—txtlahuaca, Méx, a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quirez Santín.—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 501/94, TIMOTEO ENRIQUEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmuchle ubicado en barrio de San Joaquín el Junco municipio de Ivilahuaca, distrito de Ivilahuaca, Mêxico, mide y linda: al none: 10,00 m con Abel Enriquez Aguilar; al sur: 10,00 m con Luis Reyes Enriquez; al oriente: 17,50 m con Nemecio Enriquez Lópiz; al poniente: 17,50 m con Modesto Enriquez Aguilar; superficie aproximada de 175,00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezam a deducirlo. Extiahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 502/94, CIRINA PEREZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 160.00 m con Enriqueta, Miguel y Juan Javier González Pérez; al sur: 100.00 m con Anacleto López Cruz; al oriente: 80.00 m con Vía del Ferrocarril; al poniente: 80.00 m con Celestino Pastrana; superficie aproximada de 8,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dos, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,—lxtlahuaca, Méx. a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín,—Rúbrico. 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 503/94, ANTONIETA LOPEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda (al norte: 39,46 m con camino real) al sur: 42.33 m con César López; al oriente: 57.00 m con Teresa Zanudio; al poniente: 51.33 m con Juan Reyes; superfície aprovimada de 2,215.55 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno so publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa tier a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, estalahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C Registrador, Lic. Marío Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 504/94, ESTEBAN MARTINEZ ROSALINO, propuneve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tierra Blanca. San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 50,00 m con Lucio Alvarez; al sur: 50,00 m con Jose Hernández; al oriente: 100.00 m con lanacio Martínez Rosalino; al poniente: 100,00 m con Reynaldo Flores Alejo: superficie aproximada de 5,000.00 meiros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 505/94, MARCOS ESTRADA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmuchle ubicado en San Antonio Nixini paraje Sirulillos, municipio de Jiquipileo, distrito de Ixtlahuaca, mide y liada: al norte: 155.00 m con Roberto Salazar M.; al sur: con dos líneos, una de 48.00 m con Ramón Romero y la otra de 89.00 m con barranca; al oriente: 137.00 m con Petra Reyes; al ponente: con dos líneas, una de 32.00 m con barranca y otra de 137.00 m con Ramón Romero, superficie aproximada de 3,000.00 metros cuadrados.

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordeno el publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor irculación por tres veces de tres en tres días, haciéndose paber a quienes es crean con derecho comparezcan a deducirlo -- Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 505/94, MARIA EUGENIA SALAZAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubi cado en denominado Nuestra Señora de Guadalupe, manzana la., nurricipio de Jiquipilco, distrito de Ettlahuaca, mide y finda: al norte: 10.00 m con l'inrique Arzate Navarrete; al sur: 10.00 m con camino vecinal; al oriente: 25.00 m con María del Carmen Ramírez Sárate; al poniente: 31.00 m con Gerardo Sebastián Viveros; superficie aproximada de 280,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Marío Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 507/94, ROBERTO AGUILAR MERCADO, promucve indiatriculación administrativa, sobre el immeble ubicado en manzina segunda de la cabecera municipal de Jiquipilco, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixilahuaca, mide y linda: al norte: 70.00 m con camino vecinal; al sur: 84.65 m con carretera a Naucalpan; al oriente: 34.00 m con Vidal Mercado Becerril; al poniente: 47.00 m con Vidal Mercado Becerril; superfície aproximada de 4,470.00 nietros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se creun con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994—El C. Registrador, Lic. Marlo Alberto Quiroz Santín,—Rúbrica, 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 518/94, MIGUEL GARCIA LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancheria de Santa Ana Nichi municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Extlahuaca, mide y linda: al norte: 28.50 m con Bonifacio Camacho Galicia: at sur: 24.00 m con Francisco Alavez González; al oriente: 12.00 m con Francisco Alavez González; at poniente: 12.00 m con Miguel Maya González; superficie aproximada de 315.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordené su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Lixtahnaca, Méx, a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 519/94, MARIA LUISA RUIZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera, municipio de San Felipe del Progreso. dustrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 18,50 m con Elvia Ruiz Tapia; al sur: 18.80 m con camino San Felipe-San Juan Jalpa; al oriente: 41,50 m con canal de riego; al poniente: 41,50 m con camino vecinal; superficie aproximada de 767,75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirla. intlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 491/94, PASCUAL SALAZAR GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Joaquin, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 269.00 m con Francisco Sandoval, Juan Salazar y Raymundo Delgado; sur: 120.00 m con Guadalupe Aranda Salazar; oriente: 293.50 m con Raymunda Martínez de Salazar; ponionte: 210.50 m con Francisco Sandoval.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Extlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Marle Alberto Quiroz Santín,—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 492/94, OFELIA FERMIN GARDUÑO y MOISES GONZALEZ AVILA, promuevo matriculación administrativa, sobre el inmueble abicado en el barrio Camino Real de San Juan de las Manzanas, municipio de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 59.50 m con Felipe Alvarez; sur: 6,70 m con Florencio frinco; oriente: 65.00 m con Areliano Pérez; poniente: 65.55 m con Hilario Alejandro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mas yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa per a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo – Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lie. Mario Alberto Quiroz Santía.—Rúbrica. 3303.—20, 25 y 28 julio

Exp. 508/94, ALICIA CASTILLO MALDONADO, promueve impatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en la Manzana Quinta, municipio de Jiquipileo, distrito de Ixtiahuaca, mide y linda; al norte: 47,00 m con Apelinar Juárez, al sur: dos líneas: 25 00 m con Nicolás Díaz Jacinto, al oriente: 135,00 m con Inocente Maldonado Dionicio, al peniente; dos líneas: 73,00 m con camino vecinal y 45 00 m con Inocente Maldonado Dionicio.

Superficie aproximada de: 4,351,84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—ixtlatuaca, Méx, a 7 de julio de 1994—Ei C. Registrador, Lie. Mario Alberto Quiroz Santín,—Rúbrica, 3305,—20, 25 y 28 julio

Exp. 511/94, CRISOGONO MIGUEL ARELLANO, promueve innatriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en Santa Ma. Citendeje, denominado Ngoteje, municipio de Jocotitán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y línda; al norte: dos líneas: 63.85 y 19.85 m con Leobardo Miguel Arellano, al sur: dos líneas: 77.80 y 2.60 m con camino público y Florentina Cárdenas, al oriente: dos líneas: 15.25 y 3.10 m con camino público y Leonardo Miguel Arellano, al poniente: dos líneas: 26.65 y 7.65 m con Catarina Cárdenas y Florentina Cárdenas y Maximiliano Rodríguez.

Superficie aproximada de: 1,984.86 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó se publicación en GACETA DEL GOBJERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 516/94, ANTIOCO SANCHEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Santa Ana Nichi, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 195/15 m con Ejido de Santa Ana Nichi, al sur: 278.00 m con Cecilio Sánchez Garduño en un punto que quiebra hacia el poniente: de: 12.00 m nuevamente bacia el mismo sur: 75 0m con con Catalina Alavez G, al oriente: 225,00 m con Isauro Bueno, al poniente: 167,50 m con Luis Andrés Reyes y Santos Reyes Segundo, en un punto que quiebra hacia el norte de: 62.06 m con Adelfo Garduño Segundo

Superficie aproximada de: 78,576,31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber equienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Mén, a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santin.—Rúbrica.—3305.—20, 25 y 28 julio

Emp. 513/94, J. ASUNCION GARDUÑO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Las Espinas "La Manzona", municipio de San Felipo del Progreso, distrito de Intlalianca, México, mide y linda; al norte; 106,00 m coa Gaspar Granados Camacho, al sur: 106,00 m con ejido de San Jeróanno de los Dolores, al oriente: 378,00 m coa María Luisa Modesta Garduño Rodriguez, al poniente: 378 00 m con José Garduño Rodriguez,

Superficie aproximada de: 4-00-06 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó se publicación en GACETA DEL GOBLERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. – Ixtlahuaca. Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lie. Mario Alberto Quiroz Santin.—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 512/94, RODRIGO ANTONIO GARDUÑO RODRIG GUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmuebie ubicado en Rancho Las Espiras "La Manzana", municipio de San Felipe del Progreso, distrito de: Ixtlahuaca, México, mide y buda; al norte: 196 00 m con Ismael Ortega Maiz, al sur: 106 00 m con ejido de San Jevenimo de los Dolores, al oriente: 378 00 m con Elvira Garduño Rodríguez, al poniente: 378.00 m con Esther Carduna Rodríguez

Superficie aproximada de: 4-00-06 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezean a deducirlo.— Ixtlahuaca, Méx, a 7 de julio de 1994—El C Registrador, Lie. Mario Alberto Quiroz Santín,—Rúbrica 3305,—20, 25 y 28 julio

Exp. 514/94, ROBERTO GENARO GARDUNO RODRI-EMP. 514/94, ROBERTO GENARO GARDUNO RODRI-GUEZ, promuzyo inmataculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Las Espinas "La Manzana", municipio de San Felipe del Progreso, destriao de Ixilahuaca, México, mide y finda; al norto: dos líneas: 75/09 y 14/09 m con Gaspar Granacios Camacho, al sur: 106/09 m con ciudo de San Jerónimo de Los Doleres, al oriente: 390/00 m con Martha Farduño Rodríguez, al conjente: 378/00 m con María Luica Garduño. Podefence. ; oniento: 378,00 m con Marís, Luisa Garduño, Rodríguez

de registrator die entrega a la promeción y ordene su sublicación en GACETA DEL GOBIFRNO y periódico de mayor pirculación, por tres veces de tres en tres días, haciendose ca a auchos se crean con derecho, comparezean a deducirlo Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994. El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quirez Santín. Rúbrica. 3305. 20, 25 y 28 julio

Ego, 515/94, ESTHER GARDUNO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmuchle ubicado en Runcho Las Uspinas "La Manzana", municipio de San Felipe del Progreso, Esprino de Ixtlahuaco, Mexico, mide y inda; al norte: 100.00 m con Ismael Ortega Maiz, al sur: 100.00 m con ejidu de San Jerénimo de los Dolores, al mente: 378.00 m con Rodrigo Artonio Gardinto Redríguez, al poniente: 378.00 m con Mala Cardinto. Modesto Rodríguez

Superficie aproximada de: 4-30-00 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, hacióndose saber a quienes se crean con derecho comparezean a deducirlo. Ixtiahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lie. Mario Alberto Quiroz Santin,—Rúbrica. 3305.—20, 25 v 28 julio

Exp. 509/94, LUIS PRIMO VILCHIZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de Intiahuaca, Máxico, mide y linda; al norte: 100,00 m con Isideo Gómez, al sur: 100,00 m con Francisco Vilchis, al oriente: 100 00 m con Reynaldo Flores, al poniente: 100.00 m con J. Jesús Vilchis Carmona.

Superficie aproximada de: 10,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saher a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Intiahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C Registrador, Lie. Mario Alberto Quiroz Santin. Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 510/94, ELVIRA REYES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en Hacienda de Moxteje paraje denominado "La Cañada", municipio de Jiquipdeo, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 124,00 m con Moisés y Vicente Domínguez Filomeno, al sur: 75.20 m con Eustacio Pérez B., al oriente: 89,80 m con Juan Sánchez Deroy, al nonjando: 154,00 m con Soledad Convalez D Reyes, al poniente: 154,00 m con Soledad González R.

Superficie aproximada de: 11,646,30 m2.

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezean a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Sautín.—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 517/94 CECILIO SANCHEZ GARDUNO, promiese inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Sania Ana Nichl, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlanuaca, México, nide y Inda; el norte: 278,00 m con Antioco Sánchez Gardaño, al sur 201,80 m con Rodolfo Cardaño, al oriento: 156,25 m con Isauro Bueno, al poniente: 188,00 m con Catalma Alavez Gardaño.

Superficie aproximada de: 48,537 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezean a deducirlo. Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994 - El C Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín, -Rúbrica 3305 20, 25 y 28 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 680/94, CLAUDIA HASSE SCHUELER, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el poblado de Santa Cruz de Bravo, municipio de Tianguistenco, distrito judicial de Tenango del Valle, Méx., el cual mide y linda; al norte: 7.00 m con carretera de terracería, al sur: 44.00 m con camino sin nonibre al oriente: en cuatro lineas: 63.00, 21 00, 12.00 y 32.00 m. Macedonia Camacho y Marías Rivera, al poniente: 135.50 m con Rafaele García Vda de Guzmán.

Con una superficie apreximada de: 3,232,00 m2.

HI C, registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenango del Valle, Méx., 4 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lie. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

3293,==20, 25 y 28 julio.

Exp. 736/94, J. CARMEN DELGADO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación, sebre el inmueble abicado en calle de Independencia Poniente No. 75, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, Méx., distrito de Tenengo del Velle, Méx., mide y linda; norte el 33 00 m con calle Independencia; sur en dos lineas; 2,45 m con Adelfo Delgado Velázquez y 30,20 m con Angle Correla e crimtos en des lineas; 2,500 m con Angle Correla e crimtos en des lineas; 2,500 m con Angle Correla e crimtos en des lineas; 2,500 m con Angle Correla e crimtos en des lineas; 2,500 m con Angle Correla e crimtos en des lineas; 2,500 m con Angle Correla e crimtos en des lineas; 2,500 m con Angle Correla e crimtos en des lineas; 2,500 m con Angle Correla e crimtos en des lineas en des linea gel Carreño; oriente: en dos líneas: 3500 m con Juan Malváis y 47,30 m con Apolinar Colín; poniente: en dos líneas; 14,35 m con Adelfo Deigado Velázquez y 7300 m con Adelfo Deigado Velázquez,

Superfacie aproximada de: 2612 73 m2

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparizoan a deducirlo, - Tenango del Valle, a 15 de julio de 1994—C. Registrador, Lic, Patricia Diaz Rangel - Rúbrica 3302.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 737/94, FRANCISCO MENDOZA VALDES, promueend, (51/94, FRANCISCO MENDOZA VALDES, promue-ve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en el paraje deno-minado "El Palmo", en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y lin-da; norte: 84,60 m con Frasmo Delgado; sur: en dos líneas: 50,90 m con Francisco Mendoza Valdés y 25,90 m con Ema Na-va; oriente: en dos líneas: 18,60 m con Roberto Salazar y 33,60 m con Antonia Aviia; peniente: 62,40 m con Francisco Mendo-ca Valdés za Valdés,

Superficie aproximada de: 5044,68 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saher a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - l'enango del Valle, a 15 de juli di 1994 - C. Registrador, Lic. l'acricia Díaz Rangel. - Rúbrica 3302 20, 25 y 28 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 8455/94, GERMAN PALMA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ublcado en calle Nueva Anzures s/n., Pozo Blanco, en Santiago Tlaxomuleo, municipio y distrito de Toluca, México, mide y landa: al norte: 37.00 m con Domingo Palma Colín; al sur: 36.00 m con calle del Capulín; al oriente: 74.80 m en dos líneas, la primera de 41.00 m con Martín Peralta, la segunda de 33.80 m con Ramón Peralta; al pomente: 37.50 m con calle Nueva Anzures; superfície aproximada de:

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Toluca, Méxica a 5 de julio de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3244.—15, 20 y 25 julio

Exp. 7963/94, GAMAR, S.A. representada por GABRILL MENA PALACIOS, promueye inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 417, antes Las Mezclas, municipio de Metenec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22 70 m con locales. 41 26 m con Av. Morelos; sur: 44.25 m con Avenida Leena Vicario; oriente: 165,8307 m con Residencial Fortunet; poniente: 186,3900 m con Luis Salgado, Gabriel Mena y Mario Mera; superficie aproximada de 8,170,7789 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Toluca, México, a 8 de julio de 1994—C. Registrador. Lie. María Isabel López Robies.—Rubrico 3236—15, 20 y 25 julio

Exp. 8457/94, FRANCISCO JAVIER MORALES ALBARRAN promusve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 14, en San Buenaventura, municipio y distrito de Teluca. México, mide y linda: al norte: 11,42 m con Abdón Néster Pacheco González; al sur: 3.15 m con calle Vicente Guerrero, al oriente: 25.10 m con Crispin Montes de Oca Zárate; al poniante: en tres líneas 8.50, 7,35 y 15,64 m con Gabriel López C., superficie de: 202 00 m2.

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,—Toluca, México, a 5 de inilio de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles. Rúbrica. 3240—15, 20 y 25 julio

Exp. \$447/94, ELEUTERIO JUAREZ SANCHEZ, promueve inmutriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Progreso \$/n., en San Buchayethura, municipio y distrito de Toluca México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Alfonso Bernal; al sur: 10.00 m con Privada de Progreso; al oriente: 24.00 m con David Espineza; al poniente: 24.00 m con Rubén Nava Lavastida; superficie de 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de julio de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3233.—15, 20 y 25 julio

Eap. 8458/94, PLACIDA MANCILLA MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle diagonal Independencia Sur s/m, en San Lorenzo Tepaltidán, municipio y distrite de Tolicea, mide y linda: al norte: 19.15 m con Bonifacio Manciña Muciño; al sur. 19.15 m con Florentina Mancilla Muciño; al orie de: 11.00 m con Domingo Mancilla Romero; al poniente: 11.00 m con Zeneido García Romero, superficie de: 210,65 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promeción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dus, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Foluca, México, a 5 de julio de 1994.—El C. Registrador C. Lie, Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3234.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8456/94, TOMAS ROBLES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Cedro s/n., en San Lerenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y inda: al norte: 7.60 m con calle sin nombre; al sur: 7.16 m con Carlos Robles Morales; al oriente: 64.70 m con Petra Mendoza; al poniente: 64.70 m con Esperanza Mendoza, superfície de 475.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promeción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de julio de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles Rúbrica 3235.—15, 20 y 25 julio

Exp. 3454/94, IRMA VARGAS SOTO, promucvo inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle do Chihuahua s/n., en San Lorenzo Tepaltilán, municipio y distrit: de Toluca, mide y linda: al norte: 9.20 m con Amalia Parrilla; al sur: 9.20 m con calle Chihuahua;; al oriente: 26.00 m con Maclovio Bautista Cataruno; al poniente: 26.00 m con Néstor Padilla Bernal; superficie de: 239.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de julio de 1994.—El C. Registrador, C. Lie. Ma. Isabel López Robies.—Rúbrica. 3239.—15, 20 y 25 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 893/94, AARON BENITEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santlaguito de Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Edo de México, mide y linda: norte: 31.35 m con una bodega propiedad de una sociedad denominada Asociación Calpulli Zoletepec: sur 24,40 m con el C. Celso Benitez Ordóñez; oriente: en dos líneas, una de 35,25 m y otra de 14,50 m con Carlos Ordóñez y calle Lago Chapala; poniente: 51.45 m con el C. Jesús Benitez Ordóñez: superficie aproximada de: 1,550.74 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, México, a 13 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic, Jayler Mendoza Powell.—Rúbrica. 3246.—15, 20 y 25 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 694/94, SERCIO RENE LOPTZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el poblado de la Concepción, municipio de Calimaya, distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual mide y linda al norte 18.00 m con caño de agua: al sur: 18.00 m con Laureano Mercado; al oriente: 295.00 m con Agustín Valle y Vicente Córdova; al poniente: 295.00 m con Eugenio Luna, con una superficie total de 5,310 00 metres cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promeción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Ville, Méx., a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.—Rúbrica. 3215. 15, 20 y 25 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 8783/94, JORGE ALVAREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ublcado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 23,05 m con camino vecinal; al sur: 23,05 m con Cristina Alvarez; al oriente: 15.00 m con Cristina Alvarez: al poniente: 15.00 m con Juan Mendoza y Alberto Mendoza.

Superficie: 345.75 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor firculación por tres voces de tres en tres días, haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—
Toluca, Mex., a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3231.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8794/94, MARIO SANDOVAL CAMACHO, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado El Hospital, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 120 00 m con Jonquín Ocampo; al sur: 50,00 y 70.00 m con Pio González Arriaga; al oriente: 200,00 m con Antolno Escamilla; al poriente: 125,00 y 75,00 m con Pio González Arriaga.

Superficie: 15,250,00 m2.

Exp. 8796/94, FAUSTINO MONDRAGON ZARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Hospital, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y línda; al norte: 60,00 m con camino vecinal; al sur: 70.50 m con Guillermo Azanza; al oriente: 37,00 m con camino vecinal; al pomente: 48,50 m con Roberto Mondragón.

Superficie: 2,789.43 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres des, haciendose vapor a quienes se crean con derecho, comparezcan a dequeino.—Toluca, Méx. a 11 de julio de 1994. El C. Registrador Lie, María habel López Robles.—Rúbrica.

3231.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8795/94. ANGELA GARCIA MERCADO, promueve inmacriculación administrativa, sobre el inmucble ubicado en la calle familiano Zapata s/n., en la Cabecera Municipal de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 27.50 m con la calle Emiliano Zapata; al sur: 28.70 m con Felipe Gómez; al oriente: 32.50 m con la calle del Cedro; al poniente: 32.70 m con Alberto García.

Superficie: 900.00 m2.

17 C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACELA DEL GODIFIENO y periódico de mayor circulación, por tres veces de iros en tres días, haciéndose samer a quienes se crean con derodic, comparerom a deducirlo, a Toluca, Méx a 11 de julio de 1994.—UI C. Registrador Lic, María Isabel López Robles,—Rúbrica 3231.—15, 20 y 25 julio

Esp. 8793/94, ROSA MERLOS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble abicado en San Francisco Tialcitalcaípan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al nerte: 10.00 m con Valente Xingú Firo; al sal: 10.00 m con Antonio Enguilo; al oriente: 25 20 m con Arnulfo Uribe; al poniente: 28,00 m con Hilario García.

Superficie: 266,00 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose suber a quienes se crean con derecho, comparezoan a deducirlo.—Toluca, Mex., a 11 de julio de 1994.—Fi C. Registrador Lie, María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3231.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8792/94, EDUARDO ESTRADA BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inameble ubicado en el poblado de Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito da Toluca, mide y linda; al norte: 200.00 m con Teresa Malváez; al sur: 185.00 m con J. Luz Estrada; al oriente: 105.00 m con J. Concepción Zacarías Malváez; al paniente: 104.00 m con barranca

Superficie: 20 116 25 m2.

publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mapublicación, por tres vecas de tres en tres días, haciendose suber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador Lic, María Isabel Fópez Robles,—Rúbrica.

3231.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8791/94, ELPIDIO GARDUÑO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Boulevard Lic. Adolfo López Matcos, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 11.00 m con camino vecinal; al sur: 14.00 m con el Boulevard Lic. Adolfo López Matcos; al oriente: 92.00 m con Dolores Realriquez; al poniente: 92.00 m con Hugo de Jesús.

Superficie: 1,150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, — Toluca, Méx., a 11 de julio de 1994. El C. Registrador Lie, María Isabel López Robles,—Rúbrica.

3231.—15, 20 y 25 julio

Eap. 8796/94, JUAN MANUEL ALVAREZ HERNANDEZ, promuevo inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Segunda Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 50.00 m con Raymundo Flores; al sur: 52,50 m con Norberto Gómez; al oriento: 58.60 m con Leonor Alvarez, Armando Rivera y Celerina Alvarez; al pomente: 51.60 m con Anselma Romero.

Superficie: 2,793.12 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3231.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8789/94, CELERINA ALVAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Segunda Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.00 m con Armando Rivera; al sur: 25.00 m con Norberto Gómez; al oriente: 20.00 m con Juan Manuel Alvarez.

Superficie: 500,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saper a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, a Toluca, Méx., a 11 de julio de 1991.—El C. Registrador Lie, Maria Isabei López Robles, —Rúbeica.

3231. -15, 20 y 25 julio

Exp. 8788/94, ARMANDO RIVERA ALVAREZ, promitive inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Segunda Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 25.00 m con Leonor Alvarez; al sur: 25.00 m con Celerina Alvarez; al oriente: 19.00 m con Jusefina Alvarez; al poniente: 19.00 m con Juan Manuel Alvarez.

Superficio de: 475,00 m2.

El C. registrador ano entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho compurezcan a deducirlo. Toluca, Mex., a 11 de julio de 1994.-El C. Registrador Lie, Maria Isabel Lopez Robies, -Rubrica, 3231.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8785/94, LUIS VENTOLERO MENDEZ, promueye inmatriculación administrativa, sobre el inmuchle ubicado en la calle Libertad No. 88, en San Francisco Tlalcilaicalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 4.25 m con Francisco Méndez; al sur: 10.55 m con la calle Libertad; al oriente: 24,20 m con Ignacio Munguia; al poniente: 17,32 m con Enedina Méndez,

Superficie: 144.00 m2,

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.--Toluca, Mex., a 11 de julio de 1994,---El C. Registrador Lic, María isabel López Robles .- Rúbtica. 3231.--15, 20 y 25 julio

Exp. 8784/94, ROSA MARIA CISNEROS DE MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juarez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 51.50 m con Manuel Medina; al sur: 42.80 m con Manuel Medina; al oriente: 104.50 m con Isidro Gardiño; al poniente: 108 50 ni con camino vecinal

Superficie: 5.021,47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó sa publicación de GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayos carculación, por tres veces de tres en tres días, luciéndose saber a quienes se escan con derecho, comparezcan a deducirlo,-Toluca, Méx., a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador Lic. María Isabel Lónez Robles.—Rúbrica. 3231.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8787/94. NICOLAS CIPRIANO BEDOLLA JIMENEZ, promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 16,60 m con Ramos Estrada; al sur: 16,65 m con camino vecinal; al oriente: 26,63 m con Leopoldo Estrada; al poniente: 27,20 m con camino a la Estanzuela.

Con una superficie: 391.76 m2,

El C. registrador dio entrada a la promocion y cedeno su publicación en CACETA DEL GOBIERNO y periódico de mapor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose suber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo --Toluca, Mex., a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador I.le. María Isabel López Robles.—Róbrica. 3231.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8786/94, MANUEL RAMIREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sebre el inmueble ubicado en el barrio ia Cabecera, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norie: 15,00 m con privada; al sur: 15,06 m con Raymundo Reyes; al criente: 20,00 m con Maximino González: al poniente: 20.00 m con Gustavo Salinas,

Superficie: 300 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y enticula a publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres venes de tres en tres disti, haciendose su ber a qu'enes se crean con derzeno, competencan a deducirio.
Toluca, Méx., a 11 de julio de 1994—Ei C. Registrador Lic Maria
Isabel López Robles, Rúbrica, 3231, -15, 20 y 25 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 524/94. GREGORIO RAMIREZ MARTINEZ, promus-ve iumatriculacion administrativa, sobre el inmutble ubicado en el Rancho de los Delores Pueblo Nueve, municipio de San Feli-pe del Progreso, distrito de Intlahuaca, mide y linda: norte: 159.00 m con Ejido de Tres Estrellas: sur: 100.00 m con María Luisu Aniesto; oriente: 94 00 m, 50.00 m v 100.00 m con Cipriano Ca-macho y Nucolás Pliege; poniente: 197 00 m con María del Car-men Mondragón y Carlos Castro: superficie aproximada de men Mondragón y Carles Castro; superficie aproximada de 24,709,00 metros cuadrado.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a doce de julio de 1994.-C. Registrador. Lác, Mario Alberto Quiroz Santín.-Rúbrica.

3237.—15, 20 y 25 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

8 DICTOS

Exp. 416/94 ADRIAN AGUIRRE ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en el paraje denominado "Enshami". San Lorenzo Tlacotepee, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 20.00 m linda con Josue Cárdenas Monroy, sur: 20.00 m linda con Jusefa Mendoza Lovera, poniente: 40.00 m linda con Jusefa Mendoza Lovera, poniente: 40.00 m linda con Jusefa Mendoza Lovera, poniente: 40.00 m linda con Mario Yañez Garduño

Superficie aproximada de: 800,00 m2

El C. registrador dio entrada a la premoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, México, a 15 do iclio de 1994—C. Registra-dor, Lie, Jesús Guillermo Arizmendi Díaz,—Róbrica. 3304.—20. 25 y 28 julio

Exp. 417/94, LUCINDO CARDENAS URIBE, promu ve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble abicado en el paraje denominado San Josó de la Cruz de San Lorenzo Tlacetesec, municipio de Atlaconsulco, México, distrito de El Oro de
Hidalgo, México mide y linda; norte: en tres líneas: 350 m colinda con la carretora a San Lorenzo Theotenes, 102 m, 192 m
linda con lidel Sartigra, entre de Articolones, 103 m, 192 m Unda con la carretra a San Lorenzo Taxoneneo, 102 m. 19% m. linda con Fidel Santiago, sur: en dos líneas: 150 m. linda con la señora Otilia Montoy Medrano, 128 m. finda con la señora Blanca Esquivel de Monroy, oriente: en tres líneas 540 m., 13 m. y 280 m. colinda con el señor Celestino Velasco Marcado, poniente: en cinco líneas: 280 m. linda con Fidel Santiago y Leonor Váñez Vda de Hernández. 75 m., 135 m. 140 m., y 6,50 m., colinda con la señora Leonor Váñez Vda, de Hernández.

Superficie aproximada de: 120.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose sa por tircunación por tres veces de tres en eres unas, nacionales saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio.—
El Oro de Hidalgo, México, a 15 de julio de 1994.—C. Registrador, Lie, Jesús Guillermo Arizmendi Bíaz.—Rúbrica.

3804.—20, 25 y 28 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. 904/94, LORENZA FERNANDA DORING DE AFIF, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmuchle ubicado en el Par. Den. La Sacristia, denomindo el Limón, municado en et Par. Den. La Sacristia, denomindo et Linnon, municipio de Malmalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: -8,0) in con Amora Poblete Ramírez; al sur: 44.00 m con Socorro Reschulz Poblete; al oriente: 31.00 m con Lorenzo Beltrán; al ponicate: 32.00 m con camino real Malinalco a Jalmolonga; superficie agroximada de 1.525.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su sublicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saner a quienes se trean con derecho comparezean a deducirlo,— Tenancingo, Méx., a 07 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lie. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica 3241.—15, 26 y 25 julio

Exp. 903/94, YING, S. DE R.L. DE C.V. Rep. por su Admonistrador Unico ALFREDO SALGADO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Za-cango la Baja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancango la baja, municipio de vina Guerrero, distrito de Lonan-cingo, mido y linda: al noreste: 2 líneas 30.00 m con Río de San Mateo y 95.90 m con camino; al sureste: 409.70 m con propiedad rivada; al noroeste: 2 líneas 386.78 m con Edel Estrada G; Francisca Albarrán C, y comino y otra de 109.70 m con Trinidad Estrada González; el suroeste: 130.00 m con abrevaderes; super-fício aprovimado de 28.866.77 m? ficie aproximada de 28,869,67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó so vublicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sabor a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.
Tenuncingo, Méx., a 07 de julio de 1994 -- El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica,

3241.-15, 20 y 25 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOR

Exp. 861/94, REYNALDO MONTILL VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado dentro de la jurisdicción de San Isidro Amola, municipio de Ocuilán do Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: cinco líneas con un total de 151 89 m con Fernando Montiel Vargas; sur: 65,01 m con propiedad comunal y Reynaldo Montiel V.; oriente: en dos lineas 161.39 m con monte comunal; poniente: aucve lineas con un total de 142,61 m con monte comunal; superficie de 10,550,04 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Tenancingo, México, a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic, José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3226.—15, 20 y 25 julio

Exp. 913/94, SERGIO APOLONIO ORTEGA MAIZ y JOSE RUTO ORTEGA MAIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en paraje del iado sur conocido niva, sobre el innucible ubicado en paraje del iado sur conocido con el nombre Zacatepic, municiplo de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: en dos líncas quebradas 165.90 m 27.50 m con Jesús Arizmend; sar: 2 líncas quebradas 71.90 m 60.10 m con Neri Cruz; oriente: en 7 líncas quebradas 46.10, 21.50 m, 63.50, 64.00 m, 17.90 m, 79.40 m, 55.00 m can Neri Cruz; poniente: 4 líncas, la primera 132.00 m, 34.47 m, 29.55 m, 119.10 m con Juan Serrano; superfície de 37.542.44 metros cuadrados metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho compatezcan a deducirlo, Tenancingo, México, a 12 de julio de 1994.—El C. Registrador, Tenancingo, México, a 12 de juno sa la la Lic. José Luis Vázquez del Fezo.—Rúbrica.

3226.—15, 20 y 25 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 797/94, PASCUAL SELVESTRE PEÑALOZA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubica-do en la calle 5 de Mayo No. 7, en el poblado de Villa Cuanhtemos, manicipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: nerte: en dos líneas, la primera de 14.00 m con calle 5 de Mayo y la segunda haciendo escuadra de 21.40 m con Mario Peñaloza; sur: 35.70 m con Sra Catalina Pliego; oriente: 37.80 m con Sr. Tripidad Peñaloza; pomente: 46.30 m con Sra (nocencia Peñaloza, haciendo dos líneas 20,50 m con con concenda de 37.50 m con conce escuadra de 5.25 m (sur); superficie aproximada de 1,600,00 metres cuadrados.

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayos circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saher a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Mévico, a 7 de julio de 1994.—C. Regsitrador. Lie. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3366,--25, 28 julio, y 2 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 641/94, MARTHA GARCIA SAMANIEGO, promueve inmatriculación administrativa, de inmueble ubicado en San Pedro Taltizapán, distrito judicial de Tenango del Valle, México, que mide y linda; norte: 54.00 m con Rodolfo Piedras G., sur: 54.00 m con Victor Agailar S., oriente: 16.20 m con Juan González D., pomente: 16.20 m con Pedro Sameniego Cortés.

Superfiers aproximada der 874.80 m2

E) C, registrador dio entrada a la promocion y ordano se publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodice de mayor carculación, por tres veres do tres en tres días, haciendose sa ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio,-Tenango del Valle, México, a 20 de junto de 1994. --Lie. Patricie Díaz Rangel,—Rúbrica,

3359, -25, 28 julio y 2 agosto,

NOTARIA PUBLICA No. 34

TLALNEPANTLA, MEX

AVISO NOTARIAL

En cumplimento con lo que establece el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conscimiento del público que por escritura 13,867, de fecha catorce de julio de 1994, se radicó en la Notaría a ma cargo la sucesión testamentaria a bienes del señor David Cantú Balderas, Aceptó la herencia y el cargo de albacea la señora Celia Beatriz Deras de la control viuda de Cantú, quien procederá a hazer el inventario y avalúo de los bienes de la succeión,

DR. ROBERTO HOFFMANN E - Rúbrica

NOTARIO 33, NAUGALPAN DE J.

TEALNEPANTLA EDO DE MEXICO.

3364, -25 julio y 3 agosto.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION DEL ESTADO DE MEXICO SUBDELEGACION ECATEPEC DEPARTAMENTO DE TESORERIA OFICINA PARA COBROS DEL I.M.S.S. MEX - 1503

CONVOCATORIA PARA REMADE MEX 1503

A las horas del día de de Marelos Esquina Casanuevo, Col. Jardines de Caratmeva los Bienes que abajo so unlistan y que se enquentran d'abositados en el 🚥 mismo conicilio, arrib- indicado sirviendo de base las cantidades, que en cada caso se mancionen por lo que se formula la presente Convocatoria en Base al Artículo ---176 del Córigo "iscal de la Federación"

Las, persones interpsedes en eduirir dichos Bienes deberán precentar las Posturas e con los Cortificados de Depósito expedidos por Nacional Financiora, seas, garantiza<u>n</u> do el 10% del importe de la Base del Remate, se admitirán hasta las 14:00 horas del dia anterior del Remate.

Los escritos de postura Peberán contener los siguientes detos; Nombre, Nacionalid.d Domicilio del Postor y la Clave del Registro Federal de Contribuyontes, si se trata de Pursonas Físicas; tratándose de Parsonas Morales, Nombre, Razón Social, la Fecha de Constitución, la Clave del Registro Federal de Contribuyentes y el Domicilio Social, la cantidad que ofrezean cor los Bienes objeto del Remote conforme a lo dispuesto un los Artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

PRIMERA AIMONEDA

a page right from the a find the angle and the second of the second of the page of the second of t

DEUDOR Y EXPEDIENTE.

CREDITO.

BASE DEL R*e*Mate.

POSTURA:

C35 22840 10

1/94

941008651

N\$ 70,678.92

CIA. NACIONAL DE BLANCOS PREMIE

DOS CAMIONETAS VANETS, COLOR BLANCO CADA

UNA DE ELLAS CON PLACAS 9807BL. Y LA OTRA

CON PLACAS 9814 BL NUMS. ECCO. 55 Y 5

N\$ 60,000.00 N\$ 40,000.00

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES

ECATEPEC DE MOR. EDO_MEXICO. 27 DE JUNIO 194

NTAMERI

NAJERA FEREZ